

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02/2021  
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA  
06 DE DICIEMBRE DE 2021**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11 horas con 07 minutos del día Lunes 06 de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas del Instituto, con domicilio en la calle López Cotilla No. 595, Colonia Centro, código postal 44100, dio inicio la Sesión Extraordinaria No. 02/2021 de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), habiendo sido convocados previamente sus miembros mediante oficio IJALVI/GS/429/2021, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Subsecretario de Infraestructura Social, quien fue designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, según consta en el Acuerdo emitido con fecha 07 de Enero de 2019, mismo al que se le conceden las facultades contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente el Secretario Técnico a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes Miembros de la Junta de Gobierno:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>	<b>MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE</b>
1	<b>ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA</b>	Presidente de la Junta de Gobierno	Suplente
2	<b>MTRO. ARQ. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORA</b>	Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	Secretario Técnico
3	<b>MTRO. GUILLERMO MANUEL BRAMBILA GALAZ</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Suplente
4	<b>LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ</b>	Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)	Suplente
5	<b>ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	Suplente
6	<b>LIC. RUTH MONSERRAT LEON PARTIDA</b>	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Suplente
7	<b>ING. NADIA ALEJANDRA GOMEZ AYO</b>	Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA)	Suplente

Con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda y Artículo 13, fracciones II y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se hace constar la presencia del Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, Abogado de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio como invitado especial.

Con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, se hace constar la asistencia como invitado especial de la Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez, Subprocuradora Fiscal del Estado, de la Secretaría de la Hacienda Pública, como invitada especial.

**ACUERDO PRIMERO.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria No.02/2021 de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 12 y 15 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

## **2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en el uso de la voz: <<Buenos días a todas y a todos, damos inicio a la sesión extraordinaria con fecha seis de diciembre del dos mil veintiuno, me voy a permitir leer el orden del día>>

### **Orden del día**

1. Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación de la suscripción del Convenio de Terminación Anticipada del Convenio que Regula la Reestructuración Financiera del Complejo Inmobiliario denominado "Villa Panamericana" (también conocido como "VILLA BOSQUE").
4. Presentación y en su caso aprobación del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago del Complejo Inmobiliario Denominado "Villa Panamericana" (también conocido como "VILLA BOSQUE").
5. Asuntos Varios; y
6. Formal Clausura.

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: <<someto a consideración el presente orden del día, quien esté a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano ¿En contra? ¿Abstenciones?. Bien, queda aprobada por unanimidad la presente orden del día>>

**ACUERDO SEGUNDO.** En votación directa, los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria No. 02/2021 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos expuestos.

## **3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO QUE REGULA LA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DENOMINADO "VILLA PANAMERICANA" (TAMBIÉN CONOCIDO COMO "VILLA BOSQUE").**

El **Presidente de la Junta de Gobierno** en uso de la voz: << Pasamos al tercer punto, que es la presentación y en su caso aprobación de la suscripción del convenio de terminación anticipada del convenio que regula la reestructuración financiera del complejo inmobiliario denominado "villa panamericana", también conocido como "villa bosque" adelante, ¿Va a haber alguna presentación? ¿Tienes algo al respecto, Director?>>

El **Mtro. Arq. Juan Antonio González Mora** en uso de la voz: <<No más bien si lo expusiera como ya lo ha comentado la Señorita Daisy, los motivos correspondientes para llevar a cabo ésta modificación>>

**La Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez** en uso de la voz: <<Si claro, les comentaba que esta modificación obedece a que el anterior modelo ya no es sostenible, se tenía contemplado que la venta de los departamentos iniciara a principios de éste año y que de cada venta de éstos departamentos se pudiera obtener un recurso para aumentar la bolsa de mantenimiento que tenía destinada para este fin GLC que son los particulares que están interviniendo en el proyecto, por diversas circunstancias que ya hemos comentado como la falta de emisión de habitabilidad por parte del Ayuntamiento de Zapopan, el cierre del tribunal donde se está litigando este tema, debido a la pandemia, que estuvo cerrado los primeros meses de éste año y otras cuestiones no fue posible que se iniciara con la venta conforme a lo planeado así es que no se han obtenido éstos recursos para seguir alimentando la bolsa de mantenimiento con la que se ha venido operando el complejo, éste recurso ya se agotó así es de que ahora se hace necesario hacer éste cambio a fin de destinar un cierto número de departamentos para que con la venta de los mismos se pueda cubrir los gastos de operación del complejo y éste pueda seguir funcionando>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, pregunta: <<Bien, con la información que ya tuvimos previamente quienes estén a favor del tercer punto de la presente orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad>>

El presente acuerdo es autorizado y validado por la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, a través del invitado especial en representación de la misma.

**ACUERDO TERCERO.** Con fundamento en el artículo 9 fracciones XII, XXV, XXXI y XXXII, artículo 19 fracciones IV, XX y XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban con 06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, el contenido y la suscripción del Convenio de Terminación Anticipada del Convenio que Regula la Reestructuración Financiera del Complejo Inmobiliario denominado "Villa Panamericana" (también conocido como "VILLA BOSQUE") por lo que el Director General está autorizado para su firma.

#### **4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DENOMINADO "VILLA PANAMERICANA" (TAMBIÉN CONOCIDO COMO "VILLA BOSQUE").**

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos al cuarto que es la presentación y en su caso aprobación del convenio modificatorio al contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago del complejo inmobiliario denominado "villa panamericana" también conocido como "villa bosque". Adelante>>

**La Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez** en uso de la voz: <<Es el mismo tema, solamente comentar que ahora las obligaciones de GLC van a quedar contenidas en el Fideicomiso, como ven está por concluir el convenio, se pasan todas aquí al fideicomiso y ahí es donde queda establecido lo que platicamos de que ellos tienen que encargarse de la habilitación de los departamentos que van a corresponder a las OPD's, de los gastos de mantenimiento, gastos legales, obtener habitabilidad y demás requerimientos de parte del Ayuntamiento, necesarios para la venta de los inmuebles>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno** pregunta: << ¿Algún comentario con respecto al punto?>>

No hay comentarios de los Miembros de la Junta de Gobierno.

El **Presidente de la Junta de Gobierno** somete el punto a votación: << Bien, quienes estén a favor del cuarto punto de la presente orden del día, sírvanse manifestarlo con su mano. Queda aprobado por unanimidad el cuarto punto de la presente orden del día>>

El presente acuerdo es autorizado y validado por la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, a través del invitado especial en representación de la misma.

**ACUERDO CUARTO.** Con fundamento en el artículo 9 fracciones XII, XXV, XXXI y XXXII, artículo 19 fracciones IV, XX y XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban con 06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, el contenido y la suscripción del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago del Complejo Inmobiliario Denominado “Villa Panamericana” (también conocido como “VILLA BOSQUE”) por lo que el Director General está autorizado para su firma.

## **5.-ASUNTOS VARIOS**

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Pasamos a asuntos varios, que es el punto número cinco, ¿Alguien tiene algún comentario? Adelante, Arquitecto>>

El **Mtro. Arq. Juan Antonio González Mora** en uso de la voz: <<Bueno yo si quiero aprovechar, como comentaba, estamos tomando una decisión medular por lo que se esperaba de recursos para fin de año para el Instituto, realmente era el recurso productivo con el cual podríamos arrancar los proyectos que el Gobernador del Estado nos encomendó, entre ellos cuatro muy importantes: lo que es el repoblamiento de Guadalajara, la densificación de los vacíos urbanos alrededor del Parque de la Solidaridad, el proyecto para la densificación alrededor de la Línea cuatro del tren ligero y el seguimiento a la Ciudad Creativa Digital que para generar todos ellos nos conlleva a tener instrumentos como el programa estatal de vivienda, la política estatal de vivienda, el programa sectorial anual de vivienda y para todo ello se ocupa una modificación estructural, una de ellas, quiero hacer votos para que se asuma el compromiso, el otro día a la señorita Daisy le pedíamos fuera el conducto para darle seguimiento a la solicitud formal que ya le hicimos a la hacienda pública para modificar las condiciones de la deuda que tiene el IJALVI con el estado, la otra, hacemos votos, sabemos que ya está en revisión por parte de la SIOP nuestra propuesta de algunas modificaciones de Plantilla y modificaciones al Presupuesto que son sustanciales para poder seguir operando y arrancar estos proyectos que el señor gobernador nos pidió. Es importante que lógicamente nos estamos acoplando a las necesidades generales para hacer estas modificaciones a éstos convenios pero también es muy relevante tomar en cuenta el proyecto importantísimo en materia de vivienda, la vivienda es el eje rector del desarrollo urbano y no va sola, va acompañada de servicios, comercio, infraestructura, movilidad y ya la está generando el Gobierno del Estado por conducto de la SIOP, tenemos esos grandes proyectos, el de Mi macro periférico, el proyecto de la Línea cuatro y dejarnos sin dotación de vivienda pues la verdad es una situación que no es entendible y no es el proyecto del gobernador del estado, por eso yo hago votos de que seamos sensibles. El día de mañana estaremos convocando para la sesión ordinaria que esperamos se lleve a cabo el próximo día quince de diciembre y tengamos esa comunicación con los anexos que les vamos a hacer llegar porque no podemos dejar que un instituto tan grande que le dio vida al INFONAVIT, de aquí se inspira el INFONAVIT, que le dio vida a la CONOREVI, que le dio vida a la Plaza Tapatía, de aquí salieron los recursos para hacerla, le vayamos a apagar, hago votos por ello, Daisy le pido que haga llegar esta inquietud importante a la Hacienda y pues por mi parte sería todo>>

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Gracias Arquitecto ¿Alguien más tiene una asunto vario?>>

No hubo más asuntos varios.

## **6.-FORMAL CLAUSURA**

El **Presidente de la Junta de Gobierno**, en uso de la voz: <<Bueno, pues muchas gracias por su colaboración, en el apoyo a ésta junta extraordinaria. Siendo las once horas con quince minutos del lunes seis de diciembre del dos mil veintiuno, se da por clausurada ésta sesión extraordinaria. Muchas gracias a todas y a todos>>